



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
8 DE JULIO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

8 DE JULIO DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa a la Presidencia que se registraron veintitrés asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Además, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández, Rocío machuca rojas, victoria Cruz Villar, María de Jesús Mendoza Sánchez y Elisa Zepeda Lagunas y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden dichos permisos basándonos en la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica de este Congreso. Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

8 DE JULIO DEL 2020

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 8 de julio del 2020.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8 de julio de 2020.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos...

La Diputada

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Permítame, compañera Secretaria. Sí, Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Para pedir si se puede obviar la lectura del orden del día,

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con gusto. Se pone a consideración del pleno la petición de la Diputada Aleida Serrano en relación a que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén a favor de obviar la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba obviar la lectura del orden del día. (Inaudible)

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Por esta contingencia sanitaria se va a dejar sin sonido la tribuna principal para que, quien quiera hacer uso de la palabra lo haga desde su curul y evitar una nueva imprudencia, esto porque no nada más se pone en riesgo a quien lo usa sino también a los demás compañeros. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores, en virtud de que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del año dos mil



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

veinte se somete a la consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si son de aprobarse las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero del presente año, se consulta a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones alguna a los documentos en cartera instruyó al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se dan por enterados de la sustitución de la Coordinadora del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes; y la Integración de la Diputada Elim Antonio Aquino como Integrante de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

ACUERDO:

Primero.- Esta Junta de Coordinación Política se da por enterada de la sustitución de la coordinación del grupo parlamentario mujeres independientes. La junta de coordinación política queda integrada de la siguiente manera: Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador. Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador. Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, coordinador. Diputada Aurora Bertha López Acevedo, coordinadora. Diputada Elim Antonio Aquino, coordinadora.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Recinto Legislativo. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de julio del 2020.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibido para los efectos legales correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo referido.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

PRIMERO.- Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino como Presidenta de la Comisión Permanente Instructora por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

SEGUNDO.- Se designa a las y los Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Emilio Joaquín García Aguilar, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión permanente instructora.

TERCERO.- La Comisión Permanente Instructora queda conformada de la siguiente manera: Aleida Tonelly Serrano Rosado, Presidente; Emilio Joaquín García Aguilar, integrante. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante. María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante. Saúl Cruz Jiménez, integrante.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

CUARTO.- Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino como Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la atención de víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio se del Estado por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

QUINTO.- Se designa a las Diputadas y Diputados Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Luis Alfonso Silva Romo e Inés Leal Peláez, integrantes de la Comisión especial de seguimiento a la atención de víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio sen el Estado.

SEXTO.- La Comisión especial de seguimiento a la atención de víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio es en el Estado queda conformada de la siguiente manera: Aleida Tonelly Serrano Rosado, Presidente. Hilda Graciela Pérez Luis, integrante. Aurora Bertha López Acevedo, integrante. Luis Alfonso Silva Romo, integrante. Inés Leal Peláez, integrante.

SEPTIMO. – Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino como integrante de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

OCTAVO.- La Comisión Permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado queda integrada de la siguiente manera. Laura Estrada Mauro, Presidente. Freddy delfín Avendaño, integrante. María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante. Noé Doroteo Castillejos, integrante. Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante.

NOVENO.- Se sustituye a la Diputada Elim Antonio Aquino como integrante de la Comisión permanente de agua y saneamiento por la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

DÉCIMO.- La Comisión permanente de agua y saneamiento queda integrada de la siguiente manera: Ángel Domínguez Escobar, Presidente. Leticia socorro Collado Soto, integrante. Maritza Scarlet Vásquez guerra, integrante. Othón Cuevas Córdova, integrante. Aleida Tonelly Serrano Rosado, integrante.

DÉCIMO PRIMERO.- Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado , integrante



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

de la Comisión permanente de cultura por la Diputada Elim Antonio Aquino.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión permanente de cultura queda integrada de la siguiente manera: Alejandro López bravo, Presidente. Juana Aguilar Espinoza, integrante. Migdalia Espinosa Manuel, integrante. Noé Doroteo Castillejos, integrante. Elim Antonio Aquino, integrante.

DÉCIMO TERCERO.- Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado , integrante de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias por la Diputada Elim Antonio Aquino.

DÉCIMO CUARTO.- La Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias queda integrada de la siguiente manera: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente. Juan Aguilar Espinoza, integrante. Mauro Cruz Sánchez, integrante. Elim Antonio Aquino, integrante. Saúl Cruz Jiménez, integrante.

DÉCIMO QUINTO.- Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado como integrante de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social por la Diputada Elim Antonio Aquino.

DÉCIMO SEXTO.- La Comisión permanente de trabajo y seguridad social queda integrada de la siguiente manera: Hilda Graciela Pérez Luis, Presidente. Arcelia López Hernández, integrante. Inés Leal Peláez, integrante. Elim Antonio Aquino, integrante. Elena Cuevas Hernández, integrante.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Se sustituye a la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado como integrante de la Comisión permanente de turismo por la Diputada Elim Antonio Aquino.

DÉCIMO OCTAVO.- La Comisión permanente de turismo queda integrada de la siguiente manera: Maritza Scarlet Vásquez guerra, Presidente. Inés Leal Peláez, integrante. Victoria Cruz Villar, integrante. Luis Alfonso Silva Romo, integrante. Elim Antonio Aquino, integrante.

TRANSITORIOS



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Recinto Legislativo San Raymundo Jalpa, centro, Oaxaca 8 de julio de 2020. Atentamente la Junta de Coordinación Política de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado.

Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la junta de coordinación política y coordinador del grupo parlamentario del partido morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada Aurora Bertha López Acevedo, coordinadora del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, coordinador del grupo parlamentario del partido encuentro social.

Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, coordinadora del grupo parlamentario de mujeres independientes.

Todos con las firmas respectivas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. Se pregunta a las y los suscribientes si desean fundamentar este acuerdo. Está a discusión dicho acuerdo parlamentario. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar este acuerdo, manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 8 de julio del 2020.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario de referencia para los efectos legales y administrativos correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Aprobación, en su caso, del Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se determina el Calendario de Sesiones del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Sírvese la Secretaría darle lectura.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

ACUERDO

PRIMERO.- La sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en el artículo treinta y siete fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece los días miércoles de cada semana a las once horas para la celebración de las sesiones del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal a celebrarse a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- La hora límite para la entrega de las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes de comisiones y cualquier otro comunicación por parte de las Diputadas y Diputados ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios será hasta las 13 horas del día previo al de la sesión, debiendo anexarse el archivo de texto editable del documento respectivo.

TERCERO.- Las actas y los documentos en cartera de cada sesión se remitirán con un tiempo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

de veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión el archivo digital a los correos electrónicos de las y los Diputados por lo que se obvie la lectura de los mismos y únicamente se someterá a consideración del pleno su aprobación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Atentamente.

“El respeto al derecho ajeno es La Paz”

Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente. Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidente. Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Secretaría. Diputada Inés Leal Peláez Secretaría. Diputado Saúl Cruz Jiménez, Secretario.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a la consideración del pleno Este acuerdo parlamentario. En virtud de que no se solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio y Jiménez:

Se declara aprobado este acuerdo para los efectos legales y administrativos procedentes.. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un párrafo el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio y dictamen en la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo octavo, a la fracción XXII, del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforman las fracciones VII del artículo 53 y XXI del artículo 59 todas de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman las fracciones III y IV del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen por lo que refiere a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 100, fracción I, artículo 101, fracciones V y VI, artículo 102, tercer y quinto párrafo, artículo 103, artículo 111 Bis, fracción II, y artículo 114 Quáter, párrafo cuarto, Sexto y Octavo; se adiciona la fracción VII y VIII al artículo 101, un segundo, penúltimo y último párrafo al artículo 102; y se derogan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, y los dos últimos párrafos del apartado a del artículo 114 Quater; todos los anteriores de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se informa al pleno que los puntos décimo y vigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Juana Aguilar Espinosa del partido morena. Por economía procesal se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Vigésimoprimeros para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Los puntos décimo primero y trigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido morena. Se turnan el décimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y el trigésimo quinto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana con la opinión de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Los puntos décimo segundo, décimo tercero y trigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional. Se acusa de recibidas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo segundo y décimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Vigésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo décimo sexto al artículo 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Alejandro Avilés Álvarez, Othón Cuevas Córdova y la Diputada Yarith Tannos Cruz, Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se Expide la Ley para el Uso y Manejo del Fuego en las Actividades Agropecuarias y Silviculturales en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de agropecuaria, forestal y de minería y pesca. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se Crea la Ley de Cinematografía para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de cultura. Pasamos al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se Expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Pasamos al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se expide la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para la Reactivación Económica del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Pasamos al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto artículo transitorio a la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

adiciona la fracción X al artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Pasamos al vigésimo tercero de los puntos del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman, la fracción XXVIII del artículo 7; los incisos a), d) y g) de la fracción III del artículo 32 y el párrafo primero del artículo 49; y se deroga el inciso c) de la fracción III del artículo 32, corriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se informa al pleno que los puntos vigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del partido revolucionario institucional. Se acusa de recibidas estas iniciativas turnándose conforme lo siguiente: vigésimo cuarto punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de educación, ciencia, tecnología e innovación, vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Pasamos al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 222 y el primer párrafo del artículo 223 del Código Penal para el Estado Libre y



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Los puntos vigésimo séptimo y vigésimo octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Laura Estrada Mauro del partido morena. Se acusan de recibidas y se turnan conforme lo siguiente: vigésimo séptimo para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración pública y vigésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Pasamos al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de los artículos 121 y 122 al Capítulo V de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento cooperativo y administración y procuración justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa turnándose para estudio dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se informa al pleno que los puntos trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero son iniciativas de la Diputada Aurora



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Se acusa de recibida las iniciativas turnándose conforme lo siguiente: trigésimo primero para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura y de salud. Trigésimo segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Trigésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretara Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Diaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforman los artículos 107, 108, 109, 119, 673 y 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

(Inaudible)

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 12 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, agregando la fracción VIII.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona un inciso m) a la Fracción I) del Artículo 9 y se adiciona una Fracción IV) al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanentes unidas de desarrollo económico, industrial y artesanal y Administración Pública. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Iniciativa de las y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforma el artículo 65; y se adiciona la fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 42; y se adiciona la fracción XXXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Informo al pleno que los puntos trigésimo noveno y cuadragésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Se acusa de recibida las iniciativas turnándose conforme lo siguiente: trigésimo noveno para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de igualdad de género. Cuadragésimo para estudio dictamen a la Comisión permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Se informa al pleno que los puntos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo primero para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de protección civil. Cuadragésimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al cuadragésimo tercero de los puntos del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno de Human Rights Watch, de la American Academy of Arts and Science, de la American philosophical Society y del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, que su integrante Jorgen Germán Castañeda Gutman fue declarado por esta soberanía como persona non grata, derivado de manifestaciones públicas discriminatorias que atentan contra la dignidad de un Pueblo indígena de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al pleno que los puntos cuadragésimo cuarto y nonagésimo cuarto está relacionados con la materia y por consiguiente se acordarán y votarán de manera conjunta.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Se pregunta a los promoventes si desean exponer estas proposiciones. Adelante compañero Delfina.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

En la sesión pasada, esta Honorable Legislatura aprobó un punto de acuerdo mediante el cual declaró a Jorge Germán Castañeda Gutman moralmente persona non grata para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Exhortó al Conapred a realizar lo conducente contra la misma persona y pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores retirar el retrato de Castañeda de galería de cancilleres ante sus comentarios racistas y discriminatorias contra un pueblo indígena. Esto derivó de la participación del ex canciller en el programa “Es la hora de opinar” de foro TV. Ahí, Castañeda hizo referencia al municipio de Putla Villa de Guerrero como pueblo arrabalero y horroroso. El trasplante del ex canciller Jorge Castañeda contra Putla Villa de Guerrero, le hicieron al pueblo y sus habitantes lo que el viento a Juárez. Pese al nulo daño causado, es necesario poner en relieve el discurso discriminatorio para que el silencio no sea interpretado como asentamiento o cobarde indiferencia. Todas y todos debemos aquilatar en su justa dimensión estas expresiones clasistas proferidas bajo el amparo de un set televisivo y con la complicidad de tres iguales que asintieron con risotadas el lance despreciativo de Castañeda. Todas las personas tenemos garantizado el derecho a la libertad de expresión, pero este no ampara el ataque a los derechos de las y los demás como las expresiones ofensivas y oprobiosa y de ello hay jurisprudencia más que suficiente. La agresión discriminatoria del ex diplomático es fruto de una supuesta superioridad social de la que se vanagloria con furia clasista y un esfuerzo para lograr que su visión económica y cultural se difunda y sea adoptada por amplios sectores de la sociedad. Esta adopción es lo que legitima su poder de clase. Sin embargo, esta hegemonía está en retroceso frente al avance democrático de las grandes mayorías nacionales debido a estos nuevos cambios políticos la reacción desarrolla estrategias que buscan proteger y reproducir los valores del grupo conservador y justificar una sociedad racista y desigual. Una reacción típica de estos grupos opositores al actual gobierno nacional es afirmar que el triunfo de morena proviene de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

la decisión electoral de la chusma, de los incultos y se busca desacreditar la transformación del país refiriéndose a los nuevos actores políticos como resentidos sociales para deslegitimizar las justas demandas de quienes buscamos cambiar el sistema. A esta corriente de pensamiento pertenece Castañeda, a la que ejerce violencia simbólica al justificar una estructura social desigual y busca perpetuar esquemas de dominador y dominado o superior e inferior, de ese pensamiento nace sus fobias excluyentes, desde esta máxima tribuna en el Estado, extendemos nuestro reconocimiento afectuoso y sincero a todos los habitantes de Putla y de la región mixteca, cuna de la cultura madre que nos enorgullece como oaxaqueños y mexicanos y respecto al racismo y racismo decimos que nuestra paisana Yalitzá Aparicio, por muchos años nos hemos quedado callados y hemos estado esperando que lleguen oportunidades. Ahora, vivimos el momento exacto para hacerlo, ya esperamos quinientos años para hablar de esto y es ahora y es aquí, es momento de hablar, de alzar la voz y de decir basta. Hoy, sin embargo, en la biografía que consta en el sitio personal del ex funcionario se puede observar que el propio Castañeda presume de ser miembro de la junta de gobierno del observatorio de derechos humanos de la academia americana de arte y ciencia de la Sociedad americana de filosofía y Presidente del Consejo estratégico francomexicano. Frente a ello, proponemos que esta soberanía haga del conocimiento de esta junta de gobierno del observatorio de derechos humanos de la academia americana de artes y ciencias y de la Sociedad americana de filosofía y en el Consejo estratégico francomexicano que su integrante Jorge Germán Castañeda Gutman, fue declarado por esta soberanía como persona non grata, derivado de manifestaciones públicas discriminatorias que atentan contra la dignidad de un pueblo indígena de Oaxaca. Consideramos que las instituciones de las que Castañeda forma parte tienen derecho de saber la resolución del Congreso relacionada con su integrante así como los motivos y la fundamentación. También proponemos exhortar al titular de la dirección General de radio, televisión y cinematografía para que sancione en términos de la Ley Federal de telecomunicaciones y radiodifusión a la concesionaria que transmitió el programa informativo en el que Castañeda emitió comentarios despectivos que discriminan a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañera Diputada. Se informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política decidió inscribir estas proposiciones para que se les considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento. Por lo tanto se somete a consideración del pleno si se le califica para tal trámite a las proposiciones que acaban de ser presentadas. En votación económica quienes lo consideran pertinente, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 30 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 30 votos para que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta a discusión los acuerdos referidos. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno, se ponen a consideración del pleno para su aprobación estas proposiciones. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se prueba con treinta votos los acuerdos mencionados. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos que procedan. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras, a la Comisión Estatal del Agua y a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que durante la ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809, se adquiera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2020 e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes, los firmantes si desean exponer. Adelante compañero.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Gracias, señor Presidente. Oaxaca es uno de los estados con altos índices de sismicidad con relación a la media nacional. Nuestra entidad registra aproximadamente el treinta y seis. 4% de los sismos que se originan en el país. Lo anterior, se debe principalmente a causa del contacto de las dos placas tectónicas específicamente de la placa de cocos que subduce bajo la placa de Norteamérica y también bajo la placa del Caribe. Es un hecho histórico el sismo de 7 de septiembre de 2017 pero de nueva cuenta quedó de manifiesto que seguimos sin los protocolos necesarios para hacer frente al fenómenos naturales impredecibles ya que el pasado 23 de junio del presente año según información del servicio sismológico nacional de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

la UNAM se registró un sismo con magnitud de siete. Cuatro en escala de Richter con epicentro en la zona de la crucecita de la costa oaxaqueña mismo que provocó graves afectaciones en múltiples municipios del Estado agravando en mucho la precaria situación de reconstrucción por los eventos sísmicos acontecidos en el dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Una de las zonas con mayores afectaciones fue la microrregión de Ozolotepec, ubicada en la Sierra Sur perteneciente al distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Parte de la costa oaxaqueña, específicamente los municipios y comunidades con mayores afectaciones fueron San José Ozolotepec, San Juan Guivini, Santa Catarina Xanaguía, San Andrés Lovene, San Antonio Ozolotepec, Santa Cruz Ozolotepec, San Gregorio Ozolotepec, San Juan Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, San Mateo Piñas, Santiago Xanica, San Francisco Ozolotepec, Santiago Lapaguía y San Bartolo Lapaguía, todos esos municipios con altos índices de marginación y con preponderante población indígena. Las localidades antes mencionadas sufrieron graves daños en diversos rubros, principalmente vivienda, caminos, templos, infraestructura pública, cultivos, tanques y red de agua potable, representando una grave afectación al desarrollo integral de las comunidades ya que los sismos hicieron más palpables los problemas sociales respecto a los estándares de pobreza y desigualdad. Es necesario recordar que los desastres naturales son producto de una construcción social que implica también la manera en que se gestiona el riesgo ante las posibles amenazas y seguimos insistiendo en la instalación de las alertas sísmicas ante un posible evento más grande de sismicidad o bien un tsunami que se aproxime a las costas oaxaqueñas. El mejor momento para las reconstrucciones antes de que ocurra un desastre. Esto requiere que a pesar de las dimensiones de una amenaza nos brindan una oportunidad de afrontar los fenómenos acorde a las características de nuestro territorio y la sociedad. Esto se logra a partir de una documentación programática de eventos anteriores estableciendo protocolos y acciones necesarias para que el fenómeno natural no se convierta en un desastre mayor que lamentar. En tal virtud, someto a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo. Primero.-La sexagésima cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

exhorta al titular del poder ejecutivo en el Estado para que a través de la coordinación estatal de protección civil y demás dependencias competentes atienda de manera urgente la microrregión de Ozolotepec, integrada por las localidades antes mencionadas derivado de los graves daños ocasionados por el sismo del 23 de junio de 2020 y no solamente con los Presidentes municipales sino también con los señores agentes municipales y de policía. Segundo.-La sexagésima cuarta Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano SEDATU para que a través de la Comisión nacional de vivienda CONAVI, de manera urgente e inmediata se apliquen los recursos liberados en la declaratoria de emergencia emitida el 3 de julio de este año donde se contempla los municipios de la región de Ozolotepec, para la reconstrucción de las viviendas, inmuebles educativos además de infraestructura estipulada en el marco de su competencia como templos y monumentos históricos. Tercero.-La sexagésima cuarta Legislatura del Estado exhorta al titular de la Comisión estatal del agua para que, en el marco de sus atribuciones, cuatros las gestiones necesarias para la reparación de la red de agua potable en los municipios de agencias afectadas que componen la microrregión de Ozolotepec. Cuarto.- La sexagésima cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría de salud del Estado para que, en el marco de sus atribuciones, proporcione el servicio de atención médica urgente en los municipios y agencias que los componen en el ámbito-región de Ozolotepec. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Si compañero Diputado. Vamos a votar primero el. Cuarenta y cinco porque abordó usted el punto cuarenta y seis. El punto cuarenta y cinco lo votamos y enseguida votamos este punto el punto cuarenta y cinco se refiere, voy a dar lectura. Punto de acuerdo de las y los integrantes del grupo parlamentario del partido morena por el que la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de las infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable a la Comisión estatal del agua y caminos y aeropistas de Oaxaca para que durante la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809, se adquiriera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2020 e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Entonces este punto cuarenta y cinco fue suscrito por la junta de coordinación política para que se le trate también con el trámite de urgente y obvia. Por tanto, ponemos también a consideración del pleno que al punto número cuarenta y cinco se le de este tratamiento. Quienes estén a favor de hacerlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba que se le de dicho tratamiento. Ahora, ya respecto a la aprobación de este acuerdo, se pregunta a las y los Diputados presentes si están de acuerdo en aprobarlo. Quienes así lo deseen, manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Se aprueba dicho acuerdo con treinta y un votos. Pasamos al cuadragésimo sexto que es el que se acaba de referir el compañero Pavel. De igual forma la junta de coordinación política suscribió que fuera incluido en los acuerdos a los que se les puede dar trámite de urgente y obvia resolución. Se pregunta a los integrantes del pleno si están de acuerdo que se le dé dicho trámite. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con treinta y un votos el trámite de urgente y obvia resolución para el acuerdo del punto cuarenta y seis. Esta a discusión este acuerdo. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno dicho acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

Se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos que procedan. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades legales realice una investigación sobre la gestión, administración y aplicación de los recursos del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

“Fideicomiso Alianza para el Campo de Oaxaca” (FAPCO), administrado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA). Esto, en razón de que en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2019, aprobaron positivamente las solicitudes de apoyo presentadas por los productores rurales de la población CABACUA, Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para obtener apoyos del “Programa de Desarrollo Rural”, en el componente de FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR, sin embargo, por confabulación entre servidores públicos de la SEDAPA y proveedores del programa, defraudaron, engañaron y traicionaron a los campesinos mixtecos, lo que puede constituir probables daños al erario público del Estado y fraude para los indicados campesinos; y, en consecuencia debe de ser investigado y en su caso, sancionado administrativamente y promoverse las acciones resarcitorias y las penales ante las autoridades correspondientes.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

acúcese de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de administración y procuración de justicia. Se informa al pleno que los puntos cuadragésimo octavo, cuadragésimo noveno y vigésimo del orden del día son proposiciones del Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo. Acúsen de recibidas las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: cuadragésimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de derechos humanos. Cuadragésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y quincuagésimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al quincuagésimo primero de los puntos del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que cumplan con su obligación de capacitar y profesionalizar a las policías municipales en términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, con la finalidad de evitar actos de abuso de autoridad en contra de la sociedad.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en la entrega de las despensas a la ciudadanía oaxaqueña derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se evite la propaganda personalizada y que el manejo de los recursos públicos se aplique con absoluta imparcialidad, asimismo, se exhorta a la Titular del Sistema DIF Estatal para que en la entrega de las despensas con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19, realice las acciones necesarias para que dichas entregas se realicen única y exclusivamente a través de los DIF Municipales sin distinciones partidistas o de cualquier otra índole, de igual forma, se exhorta al Titular del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que investigue conforme a sus atribuciones las presuntas irregularidades en la entrega de las despensas por parte de Servidores Públicos Estatales que no pertenecen al Sistema DIF en el Estado y en su caso sancione los actos anticipados de campaña.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de bienestar y fomento cooperativo. Los puntos quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto son proposiciones de la Diputada Rocío machuca rojas del partido morena. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Quincuagésimo cuarto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de seguridad y protección ciudadana con la opinión de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Quincuagésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de derechos humanos. Los puntos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno del orden del día son proposiciones del Diputado ángel Domínguez Escobar partido morena. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: los puntos quincuagésimo sexto y quincuagésimo octavo se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Quincuagésimo séptimo para estudio dictamen a la Comisión permanente de protección civil y quincuagésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al sexagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de sus competencias investiguen, sancionen y reparen el daño y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacios Moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de derechos humanos. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo primero, sexagésimo segundo y sexagésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado Othón Cuevas Córdova del partido morena. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: sexagésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de seguridad y protección ciudadana. Sexagésimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de cultura y sexagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Los puntos sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente punto. Sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo **(inaudible)** y sexagésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Los puntos sexagésimo noveno, septuagésimo, septuagésimo primero, septuagésimo segundo y septuagésimo tercero son proposiciones de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Se acusa de recibidos y se turnan conforme lo siguiente: sexagésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos **(inaudible)** protección ciudadana con la opinión de la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia; septuagésimo primero para su atención a la junta de coordinación política de los puntos septuagésimo segundo, septuagésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al septuagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el homicidio de Alexander Martínez Gómez, ocurrido en la comunidad de Vicente Camalote, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca; el homicidio de Diego Eruviel Luna Paz, y la tortura y tentativa de homicidio de Juan Jaciel Luna Paz ocurridos en San Pablo Huitzo, Oaxaca, cometidos por corporaciones policiacas, y exhorta al Ejecutivo Estatal para que realice acciones tendientes a garantizar que las Instituciones Policiacas del Estado y Municipios no utilicen la pandemia actual para realizar actos delictivos, de abuso de autoridad y arbitrarios en contra de la población; implementando medidas de satisfacción y de no repetición, y todas aquellas contempladas en la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, a través de las instancias correspondientes a nivel Estatal y Municipal, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General del Estado a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial y expedita para su esclarecimiento, garantizando la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de seguridad y protección ciudadana. Los puntos septuagésimo quinto, septuagésimo sexto, septuagésimo séptimo y septuagésimo noveno del orden del día, son proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: septuagésimo quinto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y salud. Septuagésimo sexto, septuagésimo octavo y septuagésimo noveno para estudio dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

septuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud, Movilidad y Seguridad Pública, desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez, y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, que evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos, pero sobre todo, se realicen inspecciones en los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad Nacional, toda vez que, a partir del 6 de julio, el estado de Oaxaca de Juárez ha cambiado a semáforo naranja en el factor epidemiológico.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado César.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Con el permiso de la mesa. Señor Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros. Para tratar este punto sí deseo retomar el caso de **(inaudible)** el tema de CAO y de CEVI, porque es un tema bastante escandaloso. El distintivo de la cuarta transformación en la lucha frontal contra la corrupción. Hoy, la ciudadanía, los medios comunicación, las redes sociales y las denuncias públicas juegan un papel muy importante en el combate a la corrupción, ya que lo hacen con señalamientos sustentados en indicios para que el gobierno Federal inicie las investigaciones correspondientes y posteriormente setenta conocer los resultados de la investigación, si existieron uno esos presuntos actos de corrupción y es que, hoy, Caminos y Aeropistas de Oaxaca parece que se ha convertido en la casa de los espantos **(inaudible)**



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

empresas fantasmas y obras fantasmas. En nuestro Estado, el poder ejecutivo no ha adoptado medidas institucionales para prevenir y sancionar a los posibles actos de corrupción. Se continúa manejando la política de tolerancia los señalamientos de irregularidades. Afirmó lo anterior por dos hechos recientes donde existe presuntos actos de corrupción en la contratación de obras públicas en el gobierno estatal. El primer caso que me refiero es a los presuntos actos de corrupción del titular de caminos y aeropistas de Oaxaca David Mayrén Carrasco sobre la posible asignación de contratos por montos millonarios a empresas llamadas fantasmas, es decir, que no existen en sus domicilios fiscales. El segundo caso que me refiero es el relativo a los presuntos actos de corrupción en la Comisión estatal de vivienda del Estado de Oaxaca. Se echó público en diversos medios de comunicación que el Licenciado Luis Alfonso Martínez Ruíz director general de dicha Comisión durante los años dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, presuntamente asignó indebidamente contratos a empresas inexistentes en su domicilio fiscal con irregularidades ante el servicio de administración tributaria de la Secretaría de hacienda y crédito público o que incluso su representante legal es un servidor público. Hasta el momento el titular del poder ejecutivo no ha hecho ningún pronunciamiento sobre el tema tampoco los presuntos implicados han emitido algún posicionamiento oficial, no se ha adoptado ninguna medida preventiva, no se ha ordenado ninguna investigación. Tal parece que se está optando por la estrategia de apostarle al olvido del tema y a la vieja práctica de que los presuntos responsables desde el ejercicio del cargo entorpezcan las investigaciones o aprovecha sus relaciones políticas propias de la función pública para evitar o eludir investigaciones imparciales serias y objetivas. Por estas razones he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que, de inmediato, separe del cargo al ingeniero David Mayrén Carrasco titular de caminos y aeropistas de Oaxaca y el Licenciado Luis Alfonso Martínez Ruíz director general de la Comisión estatal de vivienda para que se pueda llevar a cabo una investigación imparcial y objetiva sobre los presuntos actos de corrupción en que posiblemente han incurrido al asignar contratos de obras públicas a empresas inexistentes



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

físicas y con señalamientos de irregularidades fiscales. Sólo con estas medidas la ciudadanía recuperará la confianza en las instituciones y se mandará un duro mensaje a todo funcionario público que no se tolerarán actos de corrupción por el bien de nuestro Estado. Cabe recordar que el Presidente de la República en sus visitas a nuestro Estado ya ha advertido que CAO es un nido de corrupción, y ahora vemos cómo van en aumento las acusaciones sobre la contratación de empresas fraudulentas. Es muy importante que actuemos en esta situación porque el año pasado este Congreso autorizó tres mil quinientos millones de pesos para la realización de obra pública al gobierno del Estado y hoy también vemos como otra dependencia podría caer en este tipo de acciones simuladas y que es la Comisión estatal del agua en donde ya se ha detectado una obra por seis millones de pesos en San José del Chilar, que fue realizada el año pasado, y hasta este momento sigue figurando en el catálogo de obras a realizar con estos recursos. Por esa razón, esta Legislatura debe emitir medidas para prevenir actos de corrupción. Por ello solicito su apoyo para la aprobación de este punto de acuerdo. En cuanto al otro punto de acuerdo tiene que ver con los temas de salud que tanto están afectando a nuestra entidad. A partir del lunes 6 de julio en el Estado de Oaxaca fue autorizado el semáforo de factor epidemiológico color naranja lo que significa que se pueden realizar ciertas actividades esenciales y económicas en el transcurso de la presente semana hemos visto como los negocios de todo tipo de giro comercial de la ciudad capital y en las regiones han empezado a reabrir sus actividades al público en general. Estoy de acuerdo con la reactivación económica, siempre me he pronunciado a favor de fomentar la recuperación de la economía sobre todo de los pequeños comerciantes, los negocios familiares y locales así como las cadenas de producción venenosos artesanos y agricultores. Sin embargo, en esta nueva etapa de reactivación económica es prioritario cuidar la salud de la población, es necesario difundir que la pandemia del virus covid-19 no ha terminado, que hay una ola de numerosos contagios y que la reactivación debe hacerse cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes. Por esa razón, he presentado un punto de acuerdo propongo que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que instruya a los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

titulares de la Secretaría de salud, movilidad y seguridad pública para que desplieguen un operativo coordinado de supervisión, vigilancia y prevención en la zona conurbada de Oaxaca de Juárez y en ciudades como Tuxtepec, Huajuapán de León, puerto escondido, Pinotepa nacional, Huatulco, Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec y otras ciudades importantes con la finalidad de que se evite la aglomeración de personas en las aceras, vialidades, transportes públicos pero sobre todo se realizan inspecciones a los centros laborales para que cumplan con la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo de salubridad nacional. Este punto de acuerdo tiene como finalidad que con acciones **(inaucible)** contagios, como ha sucedido en otros estados, porque entraríamos a un escenario de fatales consecuencias dada la actual saturación de hospitales. Las acciones preventivas que se proponen tienen como finalidad monitorear que se realicen supervisiones viales que persuadan a la población a regresar a sus casas o al menos a no permanecer durante mucho tiempo en grupos numerosos de personas como es el caso de supermercados, tiendas de alimentos, entre otras, para con ello evitar una nueva ola de contagios. Para este punto de acuerdo, esta Legislatura cumple su compromiso de cuidar la salud de las y los oaxaqueños, por esta razón solicitó su apoyo para la aprobación de este exhorto. Por su atención, muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Gracias compañero Diputado. Como usted se dio cuenta, el punto del orden del día número 76, septuagésimo sexto, que es el que se refiere a las presuntas irregularidades tanto en CAO como en CEVI, fue turnado ya a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y, en su momento, de acuerdo a la carga de trabajo y celeridad que le dé dicha comisión, se presentará al Pleno para que sea votado. En cuanto a lo que se refiere al punto septuagésimo octavo, que es el que la JUCOPO suscribió para que se incluya en el trámite de urgente y obvia resolución, que como bien señala usted se refiere al gobierno del Estado para que intervenga con mano dura en la previsión de las medidas de higiene y sana distancia para evitar que esta reapertura signifique un agravamiento de la crisis de salud que estamos viviendo, es este punto, el 78, como decía, el que la JUCOPO decidió incluir



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, sometemos a consideración del Pleno si se considera para dicho trámite. Quienes estén a favor de que así sea, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con treinta y dos votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Infórmenos la Secretaría el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se informa al pleno que los puntos octogésimo y nonagésimo octavo del orden del día son proposiciones de las Diputadas Elim Antonio Aquino, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo, Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrantes de la Comisión especial de seguimiento a la atención de víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio es en el Estado. Se acusa de recibidas dichas proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el octogésimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración justicia y el nonagésimo octavo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de administración y procuración de justicia. Se pasa al octogésimo primero de los puntos del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se recibe la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud. Los puntos octogésimo segundo, octogésimo tercero, octogésimo cuarto y octogésimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Acúcese de recibidas las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el octogésimo segundo se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Octogésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Octogésimo cuarto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de protección civil. Octogésimo quinto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas, afro mexicanos y de salud. Se informa al pleno que los puntos octogésimo sexto y octogésimo séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del partido morena. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: octogésimo sexto punto para estudio dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y bienestar y fomento cooperativo. Octogésimo séptimo para estudio y dictamen



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y salud. Se pasa al octogésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca para que a la brevedad implemente campañas permanentes de información, promoción y fomento del hábito de un estilo de vida saludable, así como acciones tendientes a prevenir, detectar y controlar los problemas de obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión arterial que afecta a la población oaxaqueña.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octogésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato entreguen resultados, restablezcan y garanticen la seguridad y la paz social en el Estado, por los asesinatos de 17 personas, 4 lesionados y 13 personas desaparecidas en los hechos violentos ocurridos durante el transcurso del 21 de junio y la madrugada del 22 de junio del presente año, en la Agencia Municipal de Huazatlán del Río, jurisdicción de San Mateo del Mar, Oaxaca, el asesinato del pasado 22 de junio en Huautla de Jiménez, donde asesinaron cobardemente a Virginia Casiano de 89 años y Julia Martínez de 43 años, madre e hija, en su domicilio ubicado en Peña de Campana; el asesinato



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

de Alexander G, joven de 16 años y otro de 15 años, quien fue herido de gravedad en ña comunidad de Vicente Camalote, Oaxaca, el 10 de junio del 2020, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, investiguen, supervisen y se integre de forma correcta y procedente las carpetas de investigación para que los Jueces puedan con apego a legalidad e imparcialidad, puedan dictar sanciones y penas contra quien o quienes resulten responsables de estos hechos tan aberrantes y puedan restituir derechos a las víctimas o a sus familiares.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna pa estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y seguridad y protección ciudadana con la opinión de la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al nonagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que modifique el Acuerdo General 01/2020 mediante el cual se establece el calendario judicial de periodos vacacionales y de suspensión de labores correspondiente al año dos mil veinte, estableciendo un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio, con la finalidad de que se establezca un calendario de vacaciones escalonadas y guardias en los días inhábiles y de descanso obligatorio que eviten el cierre de los Juzgados Civiles y Familiares, garantizando de esta manera el acceso a la justicia en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al nonagésimo primero de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

los puntos del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Agencia Estatal de Investigaciones para que , siguiendo el principio de cumplir la Ley, instruya a todos sus elementos bajo su mando y como primeros responsables en el ámbito de sus atribuciones, tomen las siguientes medidas necesarias desde el primer contacto con los hechos probablemente delictuosos: 1. Mostrar en todo momento, respeto y gentileza hacia las víctimas del delito. 2. Dar a las víctimas de la delincuencia, información sobre ayuda disponible, asistencia y compensación por las lesiones y daños que han sufrido como resultado del delito. 3. Compartir otra información relevante con las víctimas de delito, incluyendo información sobre el papel que las mismas pueden tener en los procedimientos penales. 4. Informar a las víctimas el resultado de su investigación y proporcionar a la Fiscalía (sic) información detallada sobre el efecto o efectos que el delito en cuestión tuvo y sigue teniendo sobre las víctimas de que se trata.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de administración y procuración justicia. Se informa al pleno que los puntos nonagésimo segundo, nonagésimo séptimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: nonagésimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Nonagésimo séptimo para estudio dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al nonagésimo tercero punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su enérgico rechazo y condena los actos de violencia y el secuestro cometido en contra de un joven en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, el pasado domingo 28 de junio del presente año; y exige a Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice una investigación eficiente e imparcial para llegar hasta las últimas consecuencias, y en su caso se sancione al responsable o a los responsables, así mismo, exhorta al Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los hechos suscitados el día domingo 28 de junio, promueva ante esta Soberanía, en caso de ser procedente la suspensión o revocación del mandato del Ciudadano Fernando Luis Villalobos, Regidor de Obras Públicas de ese Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

¿Desean hacer uso de la palabra, compañera?.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

No, Presidente, solicitaría nada más que fuera de urgente y obvia.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa al Pleno que la junta de coordinación política determinó que está proposición también fuera considerada para el trámite de urgente y obvia resolución por lo tanto se somete a consideración del pleno si se le considera para tal trámite. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría si hace favor de decirnos cuántos votos hubo.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración el acuerdo referido. En virtud de que no hay solicitud de intervención se pone a consideración del pleno este acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Se nos hace favor la Secretaría de informarnos el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al nonagésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que realice las investigaciones que le competen sobre los hechos de tortura en perjuicio de Ángel Daniel Bautista Vásquez, suscitados en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca y comunique a la sociedad el estado que guarda dicha investigación; debido a la gravedad de los hechos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de procuración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al nonagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que refuerce (sic) los operativos de vigilancia a efecto de prevenir el robo de vehículos y para la recuperación de los vehículos robados.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al nonagésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultor pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se poner a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Se informa al pleno también que de conformidad con el artículo ciento veintiuna del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones y derogaciones de artículos. Asimismo se informa al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 241 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Está a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la Fracción IV Bis y XXVI del Artículo 4; así como se adiciona el Capítulo XIV Bis denominado “de la Agricultura Familiar”, los Artículos 127 Bis, 127 Ter Y 127 Quater de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

del Congreso se informa que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Reforman la Fracción III del Artículo 3°, adiciona las Fracciones XXXVI y XXXVII al Artículo 4°, reforma las Fracciones V, VI y adiciona la Fracción VII del Artículo 7, reforma la Fracción XII del Artículo 39, adiciona un tercer Párrafo al Artículo 93, y adiciona la Fracción X al Artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos en nuestro reglamento se les informa que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 78; la reforma a la fracción II del artículo 130; y, la reforma al artículo 133 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos de nuestro reglamento se informa que no se registraron reservas. Esta a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Infórmenos la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 88 segundo párrafo, y se adicionan las fracciones IV, V y VI, al artículo 19, corriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. Se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Sírvase la Secretaría informarnos el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron treinta y un votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 176 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se informa que no se registraron reservas. Ponemos a discusión el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

manifiéstalo levantando la mano. Infórmenos por favor la Secretaría resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con treinta y un votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al centésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y ciento cuatro del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes se informa al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión por consiguiente formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Dos dictámenes de la Comisión permanente de administración pública; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto; siete dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración justicia en virtud que mediante oficio presentado por la Diputada Presidente de dicha Comisión solicitaron el retiro del dictamen enlistado en el inciso F del orden del día. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de derechos humanos; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Tres dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca de fortalecimiento y asuntos municipales; dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de la Comisión permanente de cultura; dos dictámenes de las comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
8 de Julio del 2020.*

permanentes unidas de cultura y desarrollo económico, industrial y comercial y artesanal; un dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana; dos dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración y procuración de justicia; ocho dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género; un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal; dos dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de cultura; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y grupos en situación de vulnerabilidad; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y seguridad y protección ciudadana; cinco dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales; dos dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de agua y saneamiento; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de migración y asuntos internacionales; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de gobernación y asuntos agrarios; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; dieciocho dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de pueblos indígenas y afro mexicanos; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de democracia y participación ciudadana; tres dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; un



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y medio ambiente, energía renovables y cambio climático; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y movilidad, comunicaciones y transportes; dos dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático; se dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y seguridad protección ciudadana; cuarenta y un dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación; dos dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias; tres dictámenes de la Comisión permanente de salud; nueve dictámenes de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social; un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción; concluida la declaratoria publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se instruye a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Tiene la palabra la Diputada Hilda Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Presidente. Con la anuencia de la mesa directiva de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, auditorio en galerías. Las y los jóvenes estudiantes tienen el primer acercamiento a la vida laboral al momento de iniciar su servicio social. Es servicios sociales una actividad temporal y obligatoria que permite poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica, además permite adquirir y desarrollar habilidades profesionales sin mencionar que es una base sólida para ayudar a ingresar al mercado laboral. El día de ayer, circuló en medios de comunicación y redes sociales que jóvenes que están próximos a iniciar su servicio social en los servicios de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

salud del Estado les están siendo solicitado requisitos que se encuentran fuera de la normatividad. Dentro de ellos, una carta responsiva en la que señalan no padecer alguna enfermedad que les genere derecho a pedir una licencia médica y en caso de las mujeres, a no embarazarse durante el periodo de su servicio con lo que se vulneran sus derechos humanos aparte de ser requisitos discriminatorios situación que cabe señalar con posterioridad les fue aclarada con precisión por parte de las autoridades competentes. Dicho incidente originó enfocar nuestra mirada a este grupo de profesionistas de la salud. Desde la máxima tribuna, hago un llamado a los titulares de las dependencias y Secretarías de gobierno a efecto de dotar de información y medios necesarios a todas y todos los jóvenes que están próximos a llevar acabo la prestación del servicio social garantizándoles las condiciones básicas para poder realizar las actividades en las que se desempeñan. Apoyémoslos a poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la carrera, nos los limitemos o restrinjamos en sus derechos. Abonemos a que los profesionistas que egresan de las universidades estén comprometidos con la sociedad para que ellos puedan brindar un servicio de calidad y su mejor empeño en la rama para las que se hayan preparado. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Adelante compañero Pavel.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Con su permiso, compañero Presidente. Estemos a dos horas de iniciar el encuentro del Presidente Andrés Manuel López Obrador con el Presidente de Estados Unidos Donald Trump. El primer viaje que hace el jefe de Estado mexicano, jefe de la política exterior de nuestro país se tiene que celebrar y se tiene que conmemorar desde este Congreso del Estado dado que ha sido sin lugar a dudas un viaje de la austeridad, si la parafernalia del poder en el cual nos habían acostumbrado a todos los mexicanos. Hay que decirles a nuestros hermanos migrantes en mi calidad de Presidente de la Comisión de migración y de asuntos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 8 de Julio del 2020.

internacionales de esta Cámara, que el principal objetivo del viaje, además de fortalecer los lazos comerciales, culturales y de amistad con el pueblo norteamericano y su gobierno es también velar por los intereses de nuestros connacionales y de los dos millones y medio de oaxaqueños **(inaudible)** de jefe de estado como jefe de estado, no va a fortalecer ninguna candidatura, ninguna calentura electoral, que nos han querido ofuscar los medios de comunicación a nivel internacional. Hoy en la mañana visitar el memorial a Lincoln y el memorial al Presidente Juárez, en Washington, D.C. **(inaudible)** de la costa este de los Estados Unidos, para darle fraternal bienvenida del Presidente de la República. Nunca se había visto una bienvenida calurosa, espontánea por el pueblo norteamericano y por el pueblo mexicano que vive en Estados Unidos hacia el jefe del Estado mexicano. Habíamos visto muestras de desprecio y muestras también de protestas hacia el jefe del Estado mexicano y en esta ocasión no fue así. El Presidente López Obrador en el marco de las relaciones y del fortalecimiento del T-Mec que entró en vigor el primero de julio, también tendrá que tocar el tema migratorio que, sin lugar a dudas, traerá muchos beneficios para los trabajadores de las tres naciones y sobre todo a los trabajadores agrícolas oaxaqueños que se encuentran en la unión americana. Enhorabuena señor Presidente de la República y este Congreso celebra que la cuarta transformación ha inaugurado una nueva era en la política exterior mexicana. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria que habrá de realizarse a las once horas del próximo miércoles 15 de julio del año curso. Se levanta la sesión, que tengan buena tarde.

(El Diputado Presidente toca el timbre)